



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán 09 ABR 2025

Expediente Electrónico N° SO-047/2025.-

Resolución N° SO-158/2025.-

VISTO:

El pedido elevado por la Ing. Virginia Rosa, docente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la cobertura del seguro, para alumnos de la asignatura **“Manejo de Pasturas y Bosques”** de la Carrera Ingeniería en recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaron una salida de campo el 27 de marzo de 2025, a la zona del Aeroclub de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán.

Que, se debe tener por reconocido la cobertura del seguro, para alumnos de la asignatura **“Manejo de Pasturas y Bosques”**; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer la cobertura del seguro, para alumnos de la asignatura **“Manejo de Pasturas y Bosques”** de la Carrera Ingeniería en recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, que realizaron una salida de campo el 27 de marzo de 2025, a la zona del Aeroclub de la Ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre (Alumnos)	D.N.I. N°
Ala, Albino Alfredo	40.524.271
Quispe, Diego	39.398.153
López, Juan José	37.418.927
Gonzales, Nadia Morelia	39.536.666

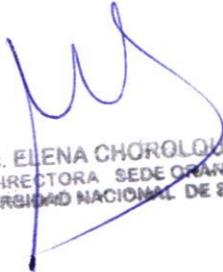
ARTÍCULO 2º: Imputar el gasto que represente a Pasantías Curriculares para la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. ELENA VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORÁN




Lic. ELENA CHORLOQUE
DIRECTORA SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA